

Comodoro Rivadavia, 13 NOV. 2006

**VISTO:**

La nota presentada por la Ing. Ana Maria CANGIANO, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra QUIMICA GENERAL, Sede Comodoro Rivadavia, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Ing. Cangiano fue designada por RCAFCN N° 068/04 con fecha de baja 31.03.07, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y 562/05.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

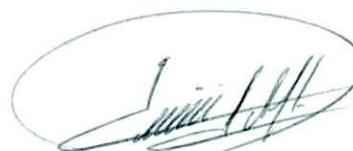
**RESUELVE**

**Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Ing. Ana María CANGIANO (DNI N° 13.039.081) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Simple en la cátedra QUIMICA GENERAL, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01-04-2007.-**

**Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-**

**RESOLUCIÓN CAFCN N° 589 . 06**

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.